



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0301/09/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/3296

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de septiembre de 2021

BENITO LOPEZ VALENZUELA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Septiembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado BENITO LOPEZ VALENZUELA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/039 de fecha 27 de Octubre de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-08-066-LOV-001/09** ubicado en KM. 38 CAMINO LAS ESTRELLAS A URUACHI POBLADO CALAVERAS, EJIDO URUACHI C.P. Uruachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 43.864 Metros cúbicos	3	618	620	24306934	24306936
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 4.386 Metros cúbicos	1	621	621	24306937	24306937

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN

Villa Guadalupe
 Demanda

Sexo: PINO
 Existencia: 231.55743
 Unidad de medida: METROS CUBICOS 12/08/21
 Cantidad: 214.970 m3
 FECHA: 14/09/21

Fecha	Identificación de la mercancía	Medida	Descripción	Código	Detalle	Cantidad
18/08/21	23876818	115/243	ELIJO UNUCHI	P08066UNU001/17	MADERA EN ROLLO DISEÑADO GROSOS PINO	9.908 m
19/08/21	23876819	116/243	"	"	"	12.525 m
23/08/21	23876823	120/243	"	"	"	10.305 m
26/08/21	23876826	123/243	"	"	"	12.064 m
09/09/21	23876829	126/243	"	"	"	11.064 m
"	23886846	31/40	P.P. COND. MEXICANA	P08051MEM001/12	MADERA EN ROLLO DISEÑADO GROSOS PINO	11.360 m
"	23886847	32/40	"	"	"	10.577 m
"	23876830	127/243	ELIJO UNUCHI	P08066UNU001/17	MADERA EN ROLLO DISEÑADO GROSOS PINO	9.984 m
Total						87.727 m

Equivalencia de materia prima transformada 55%
 MADERA EN ROLLO (PINOS spp Pino) 87.727 m
 MADERA ASERRADA (PINOS spp Pino) 48.250 m

ANEXO A SOLICITUD DE REEMBARQUE

M.C. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN
ENCARGADO DE LA SEMARNAT EN
CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Chihuahua, Chih. a 14/09/21 PAGINA 8 DE 8

Distribución de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformación del centro.

NOMBRE DEL PRODUCTO	VOLUMEN EN M3 ROLLO	COEF. TRANSFORMACION	NO. DE FORMATOS	CANTIDAD DE FOLIOS	
				Inicial	Final
MADERA ASERRADA (PINUS SPP PINO)	43.964 m ³	50%	3	618	620
TARIMA (PINUS SPP PINO)	4.386 m ³	5%	1	621	621
TOTAL	48.250 m³	55%	4	618	621

CODIGO DE IDENTIFICACION T08066 L0V 001/19

PROMEDIO DE CARGA POR VEHICULO: 15-000 M³ MADERA ASERRADA PINO

FECHA DE LA ÚLTIMA ENTRADA A SU CENTRO 09/09/21

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL): 55%

VOLUMEN EN M3 ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 87.727, ENCINO _____, TASCATE _____, OTRAS _____

VOLUMEN EN M3 ASERRADO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 48.250, ENCINO _____, TASCATE _____, OTRAS _____

EL CENTRO ESTÁ SIENDO OPERADO POR:

- TITULAR
 ARRENDATARIO

Observaciones: Solicito que en el reembarque que se me autorice se asiente la información de tipo de producto, especie, nombre común, cantidad que ampara y unidad de medida

MAD. ASS. L0V - PINO 48.250 M³

Atentamente

Protesto lo necesario

R.P. VILTOR COTIS CORDOBA

Representante del Centro